



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN SAN/1340/2019, de 20 de diciembre, por la que se actualiza el Catálogo General de Prestaciones Ortoprotésicas.

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, en base a lo dispuesto en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, recoge en su Anexo VI el contenido de la prestación ortoprotésica.

El Real Decreto 1506/2012, de 2 de noviembre, regula la cartera común suplementaria de prestación ortoprotésica del Sistema Nacional de Salud y fija las bases para el establecimiento de los importes máximos de financiación en prestación ortoprotésica.

La Órdenes SCB/45/2019, de 22 de enero y SCB/480/2019, de 26 de abril, dan nueva redacción al Anexo VI del real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, concretando y actualizando el catálogo común de la prestación ortoprotésica. Ambas Órdenes entraron en vigor el 1 de julio de 2019 y otorgaban un plazo de seis meses a los responsables de la prestación ortoprotésica en cada ámbito para proceder a la adaptación de los tipos de productos de sus respectivos catálogos.

Las Órdenes Ministeriales citadas exigen por tanto la actualización del Catálogo General de Material Ortoprotésico vigente en el Servicio de Salud de Castilla y León.

El artículo 11 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, recoge las prestaciones de atención sanitaria que han de ser necesariamente garantizadas a los ciudadanos e incluye entre ellas, en su apartado g), la prestación ortoprotésica. Así mismo, en el apartado primero del artículo 12 señala que las prestaciones de atención sanitaria se hacen efectivas en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Castilla y León a través de la cartera de servicios del Sistema Público de Salud de Castilla y León.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la competencia que atribuye el apartado p) del artículo 7 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, a la persona titular de la Consejería de Sanidad para actualizar la cartera de servicios,

RESUELVO

Primero.– Actualizar el Catálogo General de Material Ortoprotésico vigente en el Servicio de Salud de Castilla y León. Los productos detallados en la Orden SCB/45/2019, de 22 de enero por la que se modifica el Anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, así como en la Orden SCB/480/2019, de 26 de abril, ambas del Ministerio de



Sanidad, Consumo y Bienestar Social que modifican o se adicionan a los descritos en el Anexo VI de dicho Real Decreto, sustituyen a los homólogos relacionados en el citado Catálogo General de Material Ortoprotésico.

Segundo.– Ordenar la publicación del Catálogo de Material Ortoprotésico aplicable en el Servicio de Salud de Castilla y León en el Portal de Salud de Castilla y León.

Tercero.– La presente resolución producirá efectos a partir de 1 de enero de 2020.

Valladolid, 20 de diciembre de 2019.

La Consejera de Sanidad,
Fdo.: VERÓNICA CASADO VICENTE